

RIO BUENO, 15 de diciembre de 2023.

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El DFL 1/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial, lo dispuesto en su artículo 3 inciso segundo y artículo 5.
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Artículos N°82 letra a), N° 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
6. Lo dispuesto en el DL.1263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
7. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
8. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. La sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de octubre de 2023, en la que la alcaldesa Srta. Carolina Silva Pérez hace entrega a los Sres. Concejales y somete a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Presupuesto Municipal año 2024.
2. Reunión de Concejo Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023, obteniéndose las correspondiente certificaciones de la Sra. Secretaria Municipal, acreditada mediante los siguientes acuerdos: 1) Acuerdo de Concejo N°456, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, el Presupuesto año 2024 para la Municipalidad y Departamento de Salud 2) Acuerdo de Concejo N°453, se aprueba por unanimidad, Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal periodo 2024 y su incorporación en el presupuesto año 2024; 3) Acuerdo de Concejo N°454, se aprueban por unanimidad Cometidos Honorarios de Suma Alzada de acuerdo al Subtitulo 2103, periodo 2024.

**3.** Certificados N°340, N°341, N°343 de fecha 14 de diciembre de 2023 emitidos por la Secretaría Municipal, que certifican los Acuerdos de Concejo mencionados en el punto 2.

**4.** Acuerdo de Concejo N°606 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Río Bueno periodo 2021-2024.

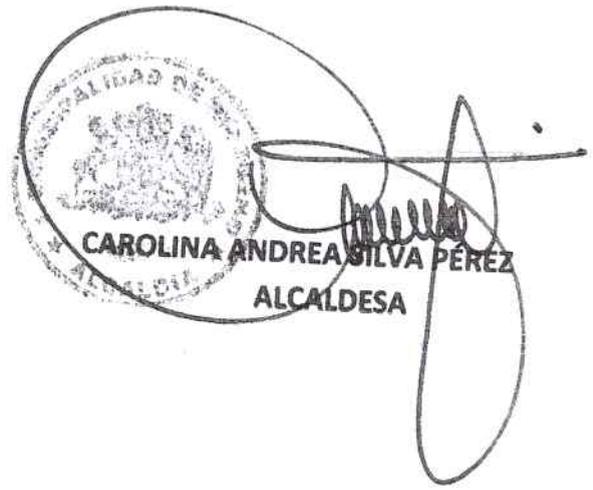
**DECRETO:**

**1. APRUEBESE PRESUPUESTO MUNICIPAL para el año 2024 por un monto de M\$10.317.607 (Diez mil trescientos diecisiete millones seiscientos siete mil pesos), en las Orientaciones Globales, Plan de Desarrollo Comunal, del Programa Anual, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de las Políticas de Subvenciones, Objetivos y funciones de Personal de Honorarios, Plan Comunal de Seguridad Pública.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE SEGÚN CORRESPONDA.**

  
**ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

- CSP/AMRP/AALC/WMMR/...**  
**Distribución:**
- Dirección SECPLAN
  - Secretaría Municipal
  - Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Administración Municipal

  
**CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**  
**ALCALDESA**